



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2005 192 - A /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **ANGÉLICA VIVIANA CARIPÁN URIBE** a contar del 20 de abril de 2005 al cargo que ocupaba a Plazo Fijo en la Facultad de Ingeniería; lo informado por el citado Organismo en Nota ADM.ING. N°66/2005 del 20 de abril de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 20 de abril de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **ANGÉLICA VIVIANA CARIPÁN URIBE**, al cargo de Secretaria Dactilógrafa D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Ingeniería.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**